ESTUDIOS PREVIOS PARA MANTENIMIENTO No.2026-6

Considerando lo establecido en los requisitos precontractuales del Reglamento de la contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA "INEM" LUIS LOPEZ DE MESA, Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, se analiza la siguiente conveniencia.

1. INFORMACION GENERAL	
Imputación Presupuestal	Mantenimiento Mobiliario y Equipo
Nro. CDP	22026-27
Fuente de Recursos	SGP

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Rectora de la Institución Educativa INEM LUIS LOPEZ DE MESA, dentro de sus funciones está proveer una educación pública con calidad y pertinencia que logre retener la población estudiantil hasta concluir la Educación Media Académica con Especialidades. En este escenario La música como una de las modalidades de la institución y como arte que complementa todos los sentidos del ser humano desempeña un papel fundamental para la sociedad creando estímulos que desarrollan potenciales en los individuos; es por esto por lo que la INSTITUCION EDUCATIVA INEM LUIS LOPEZ DE MESA le apuesta a los procesos musicales, por tal razón se ve la necesidad de invertir en el mantenimiento y reparación de los instrumentos musicales de viento sinfónico para los instrumentos musicales utilizados en la Modalidad de Música de la Institución.

Y ante la falta de personal idóneo para realizar este tipo de actividades se hace necesario realizar un contrato DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO, para la sede PRINCIPAL, ubicada en la calle 23 N 25-05 Barrio Retiro. En consecuencia, la contratación de este servicio permitirá conservar en óptimas condiciones los instrumentos asegurando la continuidad de los procesos pedagógicos asegurando la continuidad en la prestación del servicio educativo y dando cumplimiento a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y la normatividad vigente.

La necesidad aquí programada se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
72000000	72150000	72153600	72153613	Servicio de alquiler y Mantenimiento

				de Mobiliario

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO:	La Institución Educativa INEM LUIS LOPEZ DE MESA requiere contratar MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS INSTRUMENTOS DE VIENTOS PARA LA SEDE PRINCIPAL
FORMA DE PAGO	El contrato será pagado en una cuota una vez finalizado y recibido a satisfacción el objeto contratado.
PLAZO DE EJECUCION	El contrato tendrá una duración de 30 días, contados a partir del acta de inicio del contrato, la cual se suscribirá dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato
LUGAR DE EJECUCIÓN	La Institución Educativa INEM LUIS LOPEZ DE MESA

ACTIVIDADES A REALIZAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

INSTRUMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Flauta Traversa Selmer FL302 7292904	Mantenimiento general, Cambio completo de zapatillas y cambio de corcho de boquilla	1
Flauta Traversa Selmer FL 302 7290556	Mantenimiento general Cambio de corcho de boquilla Cambio completo de zapatillas	1
Flauta Traversa Selmer FL 302 7284391	Mantenimiento general, Cambio corcho de boquilla Cambio completo de zapatillas	1
Clarinete Yamaha C100 053781	Mantenimiento general Cambio completo zapatillas Reparación de llaves del cuerpo inferior Cambio corcho de junta X4	1
Clarinete Aristocrat CL600	mantenimiento general Cambio corcho junta X1	1
Clarinete 0055	Mantenimiento general Cambio completo de zapatillas Cambio de corcho de junta X3	1
Clarinete 055	Mantenimiento general Cambio de corcho de junta X 4 Cambio completo de zapatillas	1
Saxofón Alto Buexher BU-4 2097996	Mantenimiento general Soldadura de canastilla	1
Saxofón alto Jupiter JAS 769767 5074103	Mantenimiento general Cambio completo de zapatillas Cambio de corcho del tude	1
Saxofón Tenor Prelude 1380 DO42TS	Mantenimiento general Reparación de la mesa del meñique Sacar abolladura del cuerpo	1

Saxofón Tenor Prelude1304 ADO24TS	Mantenimiento general Cambio de zapatillas Reparación de mesa de meñique Reponer tornillo del pivot de Bb Cambio corcho tudel	1
Saxofón Baritono UO55 F5807	Mantenimiento general Sacar objeto que tiene dentro	1
Trompeta #1	Mantenimiento general	1
Trompeta # 2	Mantenimiento general	1
Trompeta #3 Conn ML2 32304AK283TR	Mantenimiento general Despegar bomba #2	1
Trombón # 2 Bach	Mantenimiento general Calibración de vara 50 %	1
Trombón # 14 New Orleans	Mantenimiento general Reparación de la Vara 30% Reparación del seguro	1
Trombón # 5 Boston	Mantenimiento general Calibración de Vara 30%	1
Corno Francés Conn	Mantenimiento general Despegar bombas Sacar Abolladura Cambio de topes	1
Saxofon Tenor New Orleans	mantenimiento general, cambio de corcho de tudel, reparacion de llave de tude	1
Trombon	mantenimiento general	2

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA, CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Modalidad de Selección: El proceso de selección de contratista se hará a través de la modalidad de contratación inferior a los 20 SMMLV, de acuerdo con la propuesta más favorable para la Institución, la cual será la que brinde el menor precio, demostrando experiencia e idoneidad con respecto al objeto a contratar.

Fundamentos Jurídicos: La contratación se hará con base a lo estipulado en la ley 715 de 2001 y decretos 1075 y 1082 de 2015 y en especial lo estipulado en el Manual Interno de Contratación de la Institución

Tipo De Contratación: Directa

6. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión, vigilancia y control durante el proceso de ejecución del contrato será realizada por el funcionario JOSE BARBER CASTAÑEDA VERA quien ejerce el Docente de música de la Institución.

7. ESTUDIO DE MERCADO

tendiendo lo ordenado en la guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa bajo el régimen especial y la guía de contractual para las Institución Educativas, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo, dejándose claro que: "No será necesario que la Institución Educativa realice un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA	oct-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA BANDA DEPAZ, Y EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL A LOS ESTUDIANTES DE LA	Presentación de oferta	12/08/2026 9:47 AM (UTC -5 horas)	-	4.000.000 COP	Publicado	Detalle
INSTITUCION EDUCATIVA SOSIMO SUAREZ	9	EMBELLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN, INCLUYENDO TAMBORAS, BOMBOS, REDOBLANTES, CAJAS, CONGAS, LIRAS Y PLATILLOS, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE LÁMINAS AUTOA	Fase de ofertas	1/11/2025 5:31 PM (UTC -5 horas)	-	3.000.000 COP	Publicado	Detalle
COLEGIO RESTREPO MILLAN I.E.D	CRM-34-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES ELEMENTOS DE MUSICA Y DANZAS PERTENECIENTES AL COLEGIO RESTREPO MILLAN IED.	Presentación de oferta	23/10/2025 9:19 AM (UTC -5 horas)	-	5.000.000 COP	Publicado	Detalle

8. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de contratación se consideró las necesidades de la institución establecidas en el plan anual de adquisiciones y en el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el Consejo Directivo para la presente vigencia fiscal

De este modo se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 8.000.000)., saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación

9. REQUÍSITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Para el perfeccionamiento y suscripción del contrato, se requiere que el proponente aceptado presente la siguiente documentación, sin excepción alguna y en el siguiente orden:

No.	Documento	Sí	No
1	Propuesta con vigencia no mayor a 30 días	X	
2	Formato único de hoja de vida del DAFP debidamente diligenciada y firmada	X	
3	Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía	X	
4	Diploma o Tarjeta profesional	X	
5	Certificado de antecedentes profesionales (vigencia no mayor a 90 días)	X	
6	Registro Único Tributario (RUT) actualizado 2026	X	
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (vigencia no mayor a 30 días). En caso de ser persona jurídica del representante legal y de la entidad.	X	
8	Certificado de Antecedentes Fiscales (vigencia no mayor a 30 días). En caso de ser persona jurídica del representante legal y de la entidad.	X	
9	Certificado de Antecedentes Judiciales (vigencia no mayor a 30 días). En caso de ser persona jurídica del representante legal	X	
10	Certificado de Medidas correctivas (vigencia no mayor a 30 días). En caso de ser persona jurídica del representante legal	X	
11	Certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (vigencia no mayor a 30 días). En caso de ser persona jurídica del representante legal	X	
12	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM. En caso de ser persona jurídica del representante legal	X	
13	Certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio (vigencia no mayor a 30 días).	X	
14	Certificado de afiliación a salud y pensión para personas naturales o certificado de paz y salvo al sistema de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas contrato.	X	
15	Formato único declaración juramenta de bienes y rentas del DAFP debidamente diligenciada y firmada. Únicamente para personas naturales	X	
16	Libreta militar para hombres menores de 50 años	X	

17	Certificado de aptitud medico ocupacional (vigencia no mayor a 3 años). Únicamente para personas naturales		X
19	Certificación Bancaria no mayor a 30 días	X	
15	Pólizas de garantías, de acuerdo con el numeral 8 del presente documento		X

Para el pago parcial o total del contrato suscrito, el contratista deberá presentar la siguiente documentación, sin excepción alguna y en el siguiente orden

No.	Documento	Sí	No
1	Informe de actividades realizadas, de acuerdo con el objeto contractual	X	
2	Evidencia fotográfica durante y después de las actividades realizadas	X	
3	Pago de seguridad social, correspondiente al mes o meses de pago. El IBC para personas naturales corresponderá al 40% del valor mensualizado del contrato sin incluir el IVA. Este valor no podrá ser inferior a 1 SMMLV	X	
4	Factura electrónica de venta o cuenta de cobro para personas naturales no obligadas a facturar electrónicamente	X	

10. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

En cumplimiento al numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual contempla que se debe realizar un análisis de riesgos y la forma de mitigarlo, Colombia Compra Eficiente diseñó una metodología para la administración de riesgos con el fin de identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento. A continuación, se identifican y clasifican los riesgos:

	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófi
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable, (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto, (Ocurre en la mayoria de los casos)	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	**Categoria**
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La Institución Educativa INEM LUIS LÓPEZ DE MESA, analizó los riesgos que deben ampararse en cada una de las etapas del proceso contractual, de acuerdo con el objeto a contratar, quedando determinados y distribuidos de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo		Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que la descripción de la necesidad y objeto contractual, no se ajuste a la modalidad de selección.	Retrasos en la revisión y aprobación del estudio previo por parte del rector.	1	3	4		**Riesgo Bajo**
2	General	Externo	Selección	Operacional	Insuficiente o escasa oferta que cumplan con los requerimientos demandados por la Institución	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	1	3	4		**Riesgo Bajo**

3	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el proponente seleccionado no firme el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las pólizas de garantías que amparan el cumplimiento del contrato (si éstas son exigidas).	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	1	2	3	**Riesgo Bajo**
4	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Que la plataforma web del SECOP presente fallas técnicas	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	3	1	4	**Riesgo Bajo**
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos o incumplimientos en la ejecución del contrato por parte del contratista	Afectación de la ejecución del contrato y satisfacción de la necesidad	1	3	4	**Riesgo Bajo**
6	General	Interno	Contratación	Financiero	Que la entidad no cuente con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	1	3	4	**Riesgo Bajo**

Una vez analizados los posibles riesgos en las diferentes etapas contractuales, el cual dio como resultado ***RIESGO BAJO*** y dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.45 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se define que ***NO ES NECESARIO LA CONSTITUCIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO***.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por la Institución Educativa.

Dada en el municipio de Villavicencio- Meta a los 26 días del mes de agosto del año de 2026.

Lic. LILLY MERCEDES MARIN USECHE
Rectora